

del expresado decreto.

Unse impri-  
ma el nuevo  
planteo que  
se auraz.

Se leyó el Plan sobre el nuevo estable-  
cimiento en la enseñanza en los Niños y Ni-  
ñas en las Escuelas de Primeras Letras y en  
Labor para cuyo efecto están comisionados  
los Sres D<sup>ns</sup> Ant<sup>o</sup> Albarracín, D<sup>n</sup> Fernando  
Balboa, D<sup>n</sup> Antonio Tejada en S<sup>to</sup> Domingo  
y Costa y D<sup>n</sup> Luis Santiago Lado: Entren-  
da la Sociedad en quanto conviene dho Plan  
lo aprobó, encargando á Dho Sres lo hicieran  
Imprimir, para entregar un exemplar á ca-  
da M<sup>ño</sup>, y M<sup>ña</sup>, para su observancia y cumpli-  
miento. con lo q<sup>se</sup> se disolvió esta Junta.

Fue reconvenida y  
de 16 de Abril de 1799  
Barrueco  
v. d<sup>o</sup>

En virtud de lo que se acordó en la sesión de 16 de Abril de 1799 por haberse hallado en la comisión que se le dio para que se le diese un informe sobre el estado de la enseñanza en las escuelas de primeras letras y en las labores para cuyo efecto están comisionados los señores don Antonio Albarracín, don Fernando Balboa, don Antonio Tejada en Santo Domingo y Costa, y don Luis Santiago Lado: Entren-  
da la Sociedad en quanto conviene dicho plan lo aprobó, encargando á dichos señores lo hicieran imprimir, para entregar un exemplar á cada niño y niña, para su observancia y cumplimiento. con lo que se disolvió esta Junta.

*Arce*  
*Promerario*  
Junta Lanturian n 4. de Julio de 1799.

Se leyó el Borrador de la Acta ante-  
cedente, y se aprobó

Informe de  
Lado sobre los  
dos directores  
de la clase de  
matemáticas.

El Sr. Bado Leyó un Excmo of. havia for-  
mado sobre la comisión of. la Sociedad se tenía  
confiada, en orden al arreglo de la alternativa  
en los dos Directores de Matem. Puntas: Entre-  
nada la Sociedad en quanto propone dho of.